



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA 2ª CONVOCATORIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DEL APARTADO "RETRIBUCIONES" DEL ANEXO 60 DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 60 se procede a la modificación del apartado "Retribuciones",

Donde dice:

"El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2.250,03** euros. En dicha retribución íntegra se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras"

Debe decir:

"El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **2.550,03** euros. En dicha retribución íntegra se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras"

Estas correcciones no afectan a las solicitudes de los candidatos que ya hayan sido presentadas. Las solicitudes se asignarán a las convocatorias mediante las referencias de las mismas.

El Vicerrector de Investigación
Julián Martínez Fernández

